



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, la licenciada Diana Castañeda Ponce Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial, el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **octava sesión pública ordinaria** de dos mil catorce.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la séptima sesión pública ordinaria, del siete de mayo de dos mil catorce. Visto el proyecto, la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes señala que tiene observaciones en relación con el punto 2, mismas que entregó por escrito a la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos de este Comité, con lo anterior se aprueba el acta respectiva.

La Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, solicita al Comité dar cuenta con el asunto listado en el punto 3 del orden del día, en tanto que enseguida deberá retirarse de la sesión para atender un llamado oficial. El Comité acuerda modificar el orden del día para quedar como sigue:

2. Proyecto de clasificación de información **18/2014-J**, que presenta la Titular del **Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**. La Titular del Centro da cuenta, visto el proyecto y una vez discutido, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe del Secretario General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en el Considerando II.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. *Hágase saber al solicitante la liga electrónica en la que se encuentra la información requerida, por medio de la Unidad de Enlace, de conformidad con el Considerando II de esta resolución.*

3. Proyecto de clasificación de información **11/2014-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, en virtud de que se hacen diversas observaciones, el Comité aprueba retirar este asunto.

4. Proyecto de la clasificación de información **20/2014-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto y aceptado en sus términos, el Comité resuelve:

“PRIMERO. *Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos y el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en el considerando II de esta resolución.*

SEGUNDO. *Se confirma la clasificación de reserva de los documentos solicitados por el peticionario, hasta en tanto se dicte la sentencia definitiva en las controversias constitucionales 37/2014, 38/2014, 39/2014 y 40/2014, de acuerdo con lo señalado en el último considerando de este fallo.*

5. Proyecto de clasificación de información **19/2014-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto una vez discutido y aceptado en sus términos, el Comité resuelve:

“PRIMERO. *Se confirman los informes de la Secretaría General de Acuerdos y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta clasificación de información.*

SEGUNDO. *Se confirma la reserva temporal del escrito inicial de demanda de la controversia constitucional 18/2014, en términos de lo señalado en la última consideración de esta resolución.*

6. Proyecto de clasificación de información **10/2014-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cuenta, visto el proyecto y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“UNICO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se confirma la reserva de la información requerida, así como el plazo señalado, en términos de la parte final de la II consideración de la presente resolución.”

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, firman el acta los que en ella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ.

LA TITULAR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES, LICENCIADA DIANA CASTAÑEDA PONCE.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.